

LA TUTORÍA COMO INSTRUMENTO DE PERSONALIZACIÓN DE LA INTERVENCIÓN EDUCATIVA EN MEDIO RESIDENCIAL

Eduard Sala Paixau

Fundació Pere Tarrés

Facultat de Psicologia i Pedagogia Blanquerna

Universitat Ramon Llull Barcelona

1. INTRODUCCIÓN

El internamiento del menor en un Centro Residencial es el último de los medios de protección y promoción social de menores en “situación límite” (con riesgo para su integridad física o psíquica o con imposibilidad de incidir mínimamente en su entorno familiar para modificar esta situación inicial de riesgo).

En estos casos, se interpreta que la separación de la familia es positiva para la evolución del menor y para la reconducción o reorientación de la situación que ha motivado esta medida.

Según se desprende de la Legislación vigente en Catalunya, la finalidad básica de un Centro Residencial de Acción Educativa (C.R.A.E.) es:

- Acoger a los menores en un ambiente de afecto, comprensión y seguridad moral y material.
- Satisfacer las necesidades del menor, cuidar de su salud física y psíquica, proporcionarle una educación integral y velar por el desarrollo armonioso de su persona.

El C.R.A.E. ejerce subsidiaria, compensatoria y temporalmente las funciones básicas socialmente atribuidas a la institución familiar, en “substitución accidental” de ésta.

Así, el Centro Residencial asume funcionalmente el encargo social básico de educación primaria del menor, especialmente en su vertiente enculturativa, socializadora (como capacidad de relación y participación en grupos) y adaptativa (como optimizadora de la capacidad de responder a la exigencia social).

Esta cobertura funcional substitutoria se da en un marco estructural esencialmente distinto: la Vida Cotidiana en un COLECTIVO. Esta característica es esencial para comprender el papel fundamental que ejerce la TUTORÍA en la concreción de una intervención educativa que aspira a:

- Posibilitar el desarrollo global (individual y social) del menor.
- Personalizar la intervención educativa, adecuándola a las características y situación del menor incidir en el crecimiento y maduración del menor desde una perspectiva educativa dinámica e integral.
- Compensar las deficiencias socio-educativas del menor y, en todo lo posible, de su familia;
- Prevenir para evitar el deterioro de las situaciones de riesgo del menor y posibilitar su ingreso y permanencia en circuitos de relación social “normalizados”.
- Potenciar la autonomía personal, el conocimiento de la propia realidad, la solidaridad, la libertad (como capacidad de escoger), el espíritu democrático, el diálogo, la formación de criterios propios, el respeto a los de más, la autoestima y el autocontrol.
- Ofrecer al menor la posibilidad de acceder al conocimiento, aprendizaje y utilización de aquellos recursos, capacidades y habilidades básicas de que dispone y que, en un momento determinado, pueden ayudarle a escoger entre varias opciones...

En el marco del colectivo, con una dinámica fuertemente condicionada por las relaciones intergrupales la tutoría puede garantizar el respeto de las diferencias individuales, por un lado, y la individualización de la relación educativa educador <-> educando, por otro. Veamos ambos aspectos más detenidamente:

- Las diferencias individuales: entre la riqueza pedagógica la distorsión operativa. La tutoría como factor de equilibrio.

Dada la problemática específica de los menores atendidos, la característica fundamental del

grupo es la diversidad (en cuanto a ritmo de aprendizaje, habilidades, autonomía, capacidad para asumir responsabilidades, intereses, nivel intelectual, tolerancia a la frustración, autoestima, aceptación de la normativa, circunstancias personales y familiares...).

La necesidad de contemplar las diferencias de los menores de forma explícita es un requisito fundamental para realizar una tarea educativa integral y compensadora que queremos que sea eficaz y adecuada a las necesidades y al proceso madurativo, intelectual, actitudinal, motivacional... y., en definitiva, INDIVIDUAL, de cada uno de ellos.

La "diferencia" enriquece el crecimiento madurativo de los/las niños/as porque es altamente estimulador de procesos de razonamiento mental. También es enriquecedor de cara a los planteamientos pedagógicos de los educadores, ya que es necesario adecuarlos a las distintas situaciones y realidades.

La dificultad que presentan las diferencias individuales en el marco de un C.R.A.E. estriba en que éstas se dan en el contexto de una dinámica grupal en la que, a veces, pueden llegar a ser distorsionadoras, ya sea por el incumplimiento de normas básicas de convivencia, por la necesidad de actuar de manera diferente ante un hecho parecido, según el menor que se trate, o por múltiples situaciones donde, aparentemente, los intereses individuales y los intereses grupales entran en conflicto.

En este caso, el trato diferenciado puede ser vivido por algunos menores como discriminatorio e injusto, siendo frecuente que el mismo grupo pida al equipo educativo del centro la unificación/uniformización de respuestas sin tener en cuenta el sujeto.

2. LA TUTORIA

La tutoría, mediante la individualización de la relación educativa y el seguimiento del proyecto individual (P.E.I.) del menor, puede restablecer el difícil equilibrio de una intervención educativa del equipo que está condicionada por las contradicciones aparentes de un marco institucional que defiende el respeto a las diferencias individuales, por un lado, pero también la optimización inercial de la dinámica colectiva, por otro.

2.1. La individualización tutorial de la relación educativa educador<-> educando. La relación de ayuda.

La tutoría es el elemento primordial o preferencial de la tarea pedagógica del educador social, como técnico en intervención socio-educativa, en el marco del medio residencial.

La tutoría permite individualizar las intervenciones mediante una RELACIÓN PERSONALIZADA EDUCANDO <-> EDUCADOR que pretende establecer una RELACIÓN DE AYUDA en el marco interactivo de los valores, las actitudes y las habilidades de ambos.

En esta línea, creemos que la tutoría es la herramienta relacional más importante a utilizar como mediación en nuestra tarea de educación integral compensatoria de unos menores que, en general, tienen una historia llena de carencias, necesidades afectivas no cubiertas o mal atendidas, y/o modelos referenciales paternos deteriorados que a menudo no pueden asumir las funciones paternas o maternas básicas para el desarrollo estructurado del menor.

La tutoría puede vehicular el proceso que genera una relación de ayuda: auto-conocimiento -> consciencia de la propia situación-> auto-comprensión -> aumento de la autoestima -> descubrimiento de las posibilidades -> implicación en el propio proceso -> aprendizaje de nuevas formas de relación -> optimización de las potencialidades del menor -> acción /cambio en la manera de funcionar.

2.2. Funciones de la tutoría respecto el menor y respecto el equipo educativo.

Dejando de lado las funciones generales y comunes de los educadores en un Centro Residencial, y sin pretender ser exhaustivos ni abarcar la diversidad organizativa de los distintos centros en medio residencial, una primera aproximación a las funciones específicas de la tutoría en el C.R.A.E. sería la siguiente:

2.2.1. Respecto al menor:

Establecer una relación de ayuda (atención -> respuesta -> personalización -> iniciación) que implique al menor (auto-exploración -> auto-comprensión -> acción).

Observar la conducta del menor y todos aquellos indicadores que faciliten su comprensión.

Atender las necesidades y las demandas del menor (ayudándole a diferenciar necesidad real/manifiesta).

Ejercer las funciones referenciales compensatorias, no substitutorias, de las funciones parentales.

Determinar las actividades que realizará el menor, junto a éste y en la medida que sea posible, en función de su adecuación a los intereses, necesidades y desarrollo madurativo de aquél.

Acompañar al menor en aquellos desplazamientos y gestiones en que sea necesaria su presencia.

Realizar las tutorías y posibilitar los espacios necesarios para la relación de ayuda.

Intervenir en la resolución de conflictos de especial repercusión personal o grupal.

Generar expectativas positivas y realistas en el menor.

2.2.2. Respecto el equipo educativo del centro:

Responsabilizarse del seguimiento personal, escolar, familiar y social del menor, asumiendo la coordinación, contactos y entrevistas que ello implica.

Realizar los Proyectos Educativos y los Informes y protocolos individuales, junto al co-tutor (y el menor, en los casos en que se contemple). Participar en su evaluación.

Asumir la optimización y concreción de las reuniones de equipo que traten temas específicamente relacionados con un tutorando (información, programación, revisión/evaluación).

Velar por la comunicación de la información esencial disponible del menor al resto del equipo.

Velar por el cumplimiento de las estrategias de la intervención y los refuerzos optimizadores del menor previstos en el Proyecto Educativo Individual.

Trabajar las situaciones conflictivas juntamente con el equipo educativo y técnico si es necesario.

Informar al equipo educativo de las situaciones en las que se deba tomar decisiones importantes que afectan al menor (propuestas de traslado, cambio de centro escolar...).

Dirigir el análisis del caso en el equipo educativo, dando pautas de trabajo, reforzando las expectativas positivas y realistas referentes al menor y realizando la síntesis evaluativa de la situación del menor, contando siempre con el equipo.

Programar y realizar el seguimiento del refuerzo escolar en el centro, en coordinación con la escuela y el refuerzo escolar individual del menor.

2.3. Limitaciones de la tutoría.

Para favorecer la individualización de la intervención educativa en medio residencial es fundamental que el ratio tutor <-> tutorandos, la asignación de co-tutorías (modelo referencial complementario hombre/mujer) y el sistema de turnos establecido en el equipo posibilite la cobertura máxima y continuada de las funciones tutoriales respecto a cada menor en los distintos espacios de la vida cotidiana en el centro.

También es importante adecuar los espacios, dentro del horario laboral, que contemplan las

tareas de coordinación y contacto efectivo con las escuelas, familias, refuerzos escolares, Servicios Sociales de Atención Primaria, psicólogos y otros profesionales relacionados con el menor.

El esquema básico de intervención pedagógica del educador, en una situación ideal, se fundamenta en una observación de los hechos, una interpretación de las causas y de los efectos y, finalmente, una actuación coherente con la observación, la interpretación y los objetivos propuestos.

Este esquema simple no siempre se puede llevar a la práctica a causa de la inmediatez que suele caracterizar las intervenciones del educador social en medio residencial. Es fácil constatar la necesidad de reservar un espacio de tiempo, lo más próximo posible a la actuación, para la reflexión crítica individual i/o colectiva sobre la intervención.

Este mecanismo contribuye al establecimiento de la “distancia profesional óptima”, que se podría definir como el posicionamiento afectivo y relacional del educador respecto al educando, que evita una proximidad o un distanciamiento afectivos excesivos, sin menoscabo de la comprensión empática, la consideración positiva incondicional o la autenticidad de la relación de ayuda.

Una proximidad afectiva excesiva puede dar lugar a identificaciones negativas, proteccionismos, falta de privacidad del educando y/o del educador, transferencias y proyecciones negativas menor <-> adulto... mientras que una distanciamiento exagerada puede crear un clima de desconfianza en la relación, insuficiencia de la implicación necesaria para la relación de ayuda, bajo nivel de empatía, dificultad para atender y seguir los procesos evolutivos individuales y colectivos, etc.

Queremos constatar también el riesgo que entrañan los internamientos largos, especialmente en los casos en que los modelos referenciales paternos son substituídos en parte por el educador (ya sea porque el menor se los confiera, ya sea porque el educador no ha sido capaz de establecer la “distancia profesional óptima”).

Esta situación puede dificultar el proceso de separación que conlleva el desinternamiento del menor y obliga, por un lado, a la supervisión sistemática de la relación tutorial por parte del cotutor y el equipo educativo y, por otro lado, a la supervisión psicológica exterior a éste.

Finalmente y aunque se trata de una obviedad, es importante recordar que la tutoría supone un elevado grado de implicación en la relación interpersonal Tutor-Tutorando que fácilmente puede subjetivizar excesivamente las expectativas positivas o negativas de ambos: en esta situación se tiende a sobredimensionar o minusvalorar las potencialidades del uno i/u otro, dificultando la optimización del proceso educativo.

Ni el educador-tutor “se examina” con cada tutorando, ni la tutoría en sí misma puede garantizar el establecimiento eficaz de una relación de ayuda: lo que en el modelo Carkhuffiano se denomina como “variables contextuales y ambientales” puede minimizar o neutralizar sus efectos.